

Pedro Barrantes Juan. Bollarin

Tu
Tu presente

Tu B. Fructos Mata

En la villa de Pararaca y Florencia cinco de
 mil seiscientos y setenta y seis el Concejo.
 Justicia y rexim. de ella a saber el Sr. Dn. Juan
 Manuel Cofedor Mayor Abog. de los R. Correjos
 Dn. y Capitan Aguerre de ella por un y demas
 Caballeros Capitulares con su Pn. Vindico que a sus
 firmaron y se secreto lo siguiente
 Por el Sr. Dn. Diego Melgarejo se dio que hallandose
 Labero de la Vodega del Aceite de donde primero se
 Este año no se ha dado mas que maraca a los entamos
 y esta se halla en ella la mayor parte en vez de
 que le parece en el motivo de encenbo precio a que se
 vende como tambien los muchos matos de esta especie
 que dicen en por algunos vecinos vendiendo en su casa
 al precio de doce quatos en libra dos menor que el que
 se vende en los estancos de la Vodega, por lo que se
 ve para este Caudal publico vendi muy poco lo que
 se traficaria con el entodo el año, lo que hace presente
 a esta villa para que entorada de lo que ocurre en
 el anuopio determine lo conveniente y entendido
 por la villa acordado que en adelante se traen e compran
 por la Vodega a precio de treinta y cada arroba, y que
 de vendiere por otra a precio de doce quatos resulta
 algun beneficio a la vodega por otra y hara tanto
 se reciba cuenta del año proximo pasado se ponga
 a cargo de doce quatos cada libra para lo que, si lo
 curador vindico parara y reconociera los estancos con la
 asistencia necesaria y de cuenta de las exenciones que
 en quier tiempo para por ello rebatarse lo que corresponde
 segun la raga que tenian a la vodega lo que se noticie
 al Pn. de dha Vodega, y asimismo se impida qual
 quier fraude o fraude que se comoviere practicandose
 con diligencia que correspondan contra estos defraudadores
 dando cuenta al Pn. de todo lo que ocurriere para el
 mas prompto remedio en beneficio del comun y de sus
 publicos Caudales y se ponga testimonio en el libro de
 la Vodega desta villa que se ha hecho del arroyo y